



Aprueba Listado para pago de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Puerto Porvenir por COVID-19.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 989

PUNTA ARENAS, 09 de Diciembre de 2020

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. El D.S. 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. El Memo N° 134, de 09.12.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de arriendos por un monto de \$ 2.220.000 (dos millones doscientos veinte mil pesos) en la comuna de Puerto Porvenir;
8. El Listado de los arrendatarios y arrendadores con sus respectivos montos de la Comuna de Puerto Porvenir para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familias vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Puerto Porvenir, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de los arriendos por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el Listado de arrendatarios y arrendadores de la Comuna de Puerto Porvenir para la cancelación del monto total de \$ 2.220.000 (dos millones doscientos veinte mil pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV	DOMICILIO	MONTO A PAGAR	ARRENDADOR	RUT
1	136	YURJEVIC	VELASQUEZ	DIANA PAZ	15.583.280	0	FRANCISCO SAMPAIO N°345	\$ 150.000	HUGO JOSE MANUEL YURJEVIC VARGAS	8.252.476-2
2	137	BETANCOURT	RUIZ	JESÚS GABRIEL	26.042.951	5	CHILOÉ N°760	\$ 150.000	MATIAS ULLOA ARTEAGA	15.732.222-2
3	139	CARRASCO	UGALDE	ROCÍO VALENTINA	18.392.541	5	PADRE SANTIAGO REDONDO N°0374	\$ 150.000	CRISTIAN JUVENAL ANDRADE GALLARDO	17.552.107-0

4	141	OYARZÚN	MORENO	GLADYS PAMELA	17.789.381	1	CALLE 1, PARCELA 200, LOTE O LAGUNA DE LOS CSNES	\$ 120.000	GLADYS SONIA MORENO ZUÑIGA	8.728.484-0
5	142	ALVAREZ	DÍAZ	GONZALO MAURICIO	15.078.922	2	MARIO ZAVATTARO N° 888 (INTERIOR)	\$ 150.000	HAYDEE DEL CARMEN CARDENAS NEÚN	5.259.412-K
6	143	MEDINA	GUTIERREZ	ANAÍS AUXILIADORA	26.354.219	3	DBLE ALMEYDA N°43 INTERIOR	\$ 150.000	HECTOR PATRICIO TORRES DÍAS	7.676.210-4
7	144	CORDOVA	OTAVALO	LUIS JAVIER	25.991.812	K	PEDRO SARMIENTO GAMBOA N°0244	\$ 150.000	ALICIA DEL CARMEN PERAN PERAN	8.904.959-8
8	145	NAVARRO	ROZAS	MATÍAS LEONARDO	19.989.324	6	MAGALLANES N°157 INTERIOR	\$ 150.000	JORGE ESMITER OBANDO RUIZ	10.622.735-7
9	146	CARDENAS	PAILLÁN	PALOMA CONSTANZA	19.141.310	5	CALLE 2 N° 0503 INTERIOR POBLACIÓN JOHN WILLIAMS	\$ 150.000	LUIS ALBERTO SOTO PINILLA	18.819.028-6
10	147	BARRA	PADILLA	IGNACIO ALEJANDRO	19.541.859	4	ESMERALDA N°0146	\$ 150.000	GLORIA MARCELA MEZA CESPEDES	12.655.151-7
11	148	ISLA	GONZÁLEZ	JOSÉ ANTONIO	16.966.050	6	PASAJE LAGO DESEADO N°3	\$ 150.000	JOSÉ CARDENAS ALVAREZ	9.852.416-9
12	149	MANSILLA	COLIVORO	ELSA ELIZABETH	17.238.126	K	OSCAR VIEL N°148 INTERIOR	\$ 150.000	MARIA ISABEL ALVARADO PACHECO	10.660.514-9
13	150	OTEY	HERNANDEZ	BUDDY NICOLAS	19.607.309	4	DBLE ALMEYDA N°38 INTERIOR	\$ 150.000	LJUBICA GOSPODNETIC BARRIENTOS	15.582.606-1
14	151	BADEL	ROSERO	STEPHANYE	23.107.448	1	PASCUAL GALLEGOS VERA N°0189	\$ 150.000	GEMITA DEL CARMEN PEREZ NAHUELQUEN	16.585.116-1
15	140	SUBIABRE	VELASQUEZ	CARMEN GLORIA	16.312.735	0	MARTO ROCCA N°864	\$ 150.000	YECICA DEL CARMEN VELOSO CANO	10.869.083-6
TOTAL								\$2.220.000		

2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de arriendos a los beneficiados en la comuna de Puerto Porvenir.

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de arriendos en la comuna de Puerto Porvenir provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica
Chilena



09/12/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: t j vHuZ0qhvVSomNU73FRkg==

MBR/eps

ID DOC : 18691433

Distribución:

1. MUN. DE PORVENIR
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes